



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DE ADJUDICACION DE CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 150/2025

VISTO:

La Resolución Decanal N° 2145/25 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa por Compulsa para la Adquisición de Equipos de Informática para la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 150/2025 se desarrolló en su aspecto procedimental de acuerdo con las disposiciones del Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones Particulares el cual incluye las especificaciones técnicas.

Que la Contratación Directa N°150/2025 se ajustó a las disposiciones del Decreto N°1023/2001 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N°1030/2016 y la Ordenanza HCS 04/2025.

Que el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora del referido procedimiento fue notificado en tiempo y forma y se han vencido todos los plazos para impugnaciones.

Que, en virtud de lo aconsejado en el Dictamen N°277/2025 de la Comisión Evaluadora, corresponder adjudicar por ajustarse a menor precio, a los requerimientos técnicos, y demás condiciones de la oferta al oferente FLEX NET S.A. CUIT: 30-70891561-7 los Renglones 1,3,4,10 y 13; al oferente DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. CUIT: 30-70973193-5 los Renglones 2,6,8 y 9; al oferente METODOS INFORMATICA SRL CUIT: 30-71039149-8, los Renglones 5,7,11,12 y al oferente BULECEVICH IVAN CUIT: 24-25312239-7 el Renglón 14.

Que los gastos correspondientes a la compra de los equipos de informática por el monto de un millón novecientos quince mil ochocientos treinta y ocho con cuarenta centavos (\$1.915.838,40) serán afrontados con fondos correspondientes al Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) y el resto de los gastos serán afrontados transitoriamente con recursos propios de la dependencia, hasta tanto se efectúe el giro de los fondos correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) 2025,

momento en el cual se adecuaran las partidas presupuestarias correspondientes.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 150/2025 y en consecuencia ADJUDICAR: 1- Al oferente FLEX NET S.A. 30-70891561-7 los Renglones 1,3,4,10 y 13 por un monto total de pesos cuarenta y tres millones setecientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 43.773.667,82); 2- Al oferente DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. 30-70973193-5 los Renglones 2,6,8 y 9 por la suma de pesos diez millones ochocientos ocho mil setecientos ochenta y cinco con cero centavos (\$ 10.808.785,00); 3- Al oferente METODOS INFORMATICA SRL - 30-71039149-8, los Renglones 5,7,11 y 12 por un monto de pesos novecientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y nueve con noventa y tres centavos (\$ 957.169,93) y 4- Al oferente BULECEVICH IVAN 24-25312239-7 el Renglón 14, por un monto de pesos trescientos noventa y un mil setecientos noventa con cuarenta centavos (\$ 391.790,40).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el precio total de esta contratación será de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE C/15/100 (\$55.931.413,15), a pagarse una vez que se realice la entrega de los equipos de informática mencionados, cumplimentando los requisitos exigibles para la liberación de la orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.